CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Señor:
RODRIGO EDISON ZAPATA HERNANDEZ
RECTOR I.E JOSE JOAQUIN VELEZ
Dirección: CRA 104# 103 B-25
Apartadó, Antioquia

El suscrito SANDRA MILENA MENA ASPRILLA me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la **INVITACIÓN PÚBLICA N.º04 del 14 de mayo de 2026**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION EN LOS DIFERENTES SISTEMAS INFORMATICOS A LOS QUE TIENE ACCESO LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (Colegio en línea, formulario electrónico DANE, matriz gabo, el Sifa, Sire, BASES DE DATOS EN Excel, SISTEMATIZACIÓN DE LOS OVA OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE, MODULO DE NNE).**

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Los siguientes son los requisitos técnicos mínimos necesarios para la prestación del servicio que se pretende contratar:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD EN MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Diligenciamiento del DANE, información que es obligatoria reportar ante esta entidad del estado.	7	$ 900.000	$ 6.300.000
2	Cargar el módulo de Necesidades Educativas Especiales en la plataforma de colegio en línea	7	$ 600.000	$ 4.200.000
3	Cargar y hacer seguimiento mes a mes a los blog de los docentes y a los OVA Objetos virtuales de Aprendizaje.	7	$ 1.300.000	$ 9.100.000
4	apoyar el seguimiento virtual al SIUCE casos unificados de convivencia	7	$ 550.000	$ 3.850.000
5	seguimiento a la plataforma de FORMARTE para mirar los resultados de los estudiantes en la profundización de las áreas	GRAL	$ 750.000	$ 3.000.000
6	Matriz gabo, el Sifa, Sire, bases de datos en Excel	7	$ 650.000	$ 4.550.000
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA				**$ 31.000.000**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES

1. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.

2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
4. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por la institución y presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato, en medio magnético y físico.
5. Mantener comunicación permanente con la institución a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la Institución Educativa.
8. Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral

ESPECÍFICAS:

1. Hacer entrega del objeto del contrato en el lugar indicado por la Institución Educativa tal y como se lo establezca el Supervisor del contrato y cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.
2. Garantizar el personal idóneo por parte del contratista durante todo el tiempo de ejecución del contrato.
3. Informar al supervisor las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato
4. Cumplir con los tiempos de entrega de los servicios acordados en el presente contrato.
5. Cumplir con todas las condiciones técnicas contenidas en la propuesta.
6. Suministrar por medio de los directivos y funcionarios que designe, la información necesaria para la ejecución del objeto contratado.
7. Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos a la Institución Educativa y responder de inmediato por el reemplazo o corrección en caso de presentarse algún inconveniente en los mismos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas o cuenta de cobro presentada por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Institución Educativa.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
5. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

Así mismo declaro:

Que esta propuesta sólo compromete al firmante de esta carta.

1. Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.

2. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente invitación pública y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
3. Que el suscrito, SANDRA MILENA MENA ASPRILLA, no se encuentra incluido, en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
4. Que me comprometo a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
5. Que conozco las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía.



SANDRA MILENA MENA ASPRILLA
C.C 39.424.693
Dirección: Diagonal 105 a 108 a 26
Barrio: HELICONIAS
Celular 3228627120
Correo-menaasprilla.as@gmail.com

OFERTA ECONÓMICA

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA N. º04 DEL 14 DE MAYO DE 2026

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION EN LOS DIFERENTES SISTEMAS INFORMATICOS A LOS QUE TIENE ACCESO LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (Colegio en línea, formulario electrónico DANE, matriz gabo, el Sifa, Sire, BASES DE DATOS EN Excel, SISTEMATIZACIÓN DE LOS OVA OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE, MODULO DE NNE)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los siguientes son los requisitos técnicos mínimos necesarios para la prestación del servicio que se pretende contratar:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES	PERIODICIDAD
1	Para responder a tiempo con el diligenciamiento del DANE, información que es obligatoria reportar ante esta entidad del estado.	7	Mayo a diciembre de 2026.
2	Cargar el módulo de Necesidades Educativas Especiales en la plataforma de colegio en línea	7	
3	Cargar y hacer seguimiento mes a mes a los blog de los docentes y a los OVA Objetos virtuales de Aprendizaje.	7	
4	apoyar el seguimiento virtual al SIUCE casos unificados de convivencia	7	
5	Seguimiento a la plataforma de FORMARTE para mirar los resultados de los estudiantes en la profundización de las áreas.	4	
6	Matriz gabo, el Sifa, Sire, bases de datos en Excel.	7	

Nota 1: El contratista prestará el servicio de conformidad con las especificaciones técnicas del presente proceso de selección y sostendrá por todo el plazo del contrato el valor unitario de los servicios relacionados en la oferta económica.

Nota 2: EL PROPONENTE DEBERA OFERTAR EL VALOR MINIMO UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO.

Nota 3: En todo caso el valor del contrato será por la suma de **TREINTA Y UN MILONES DE PESOS M/CTE ($ 31.000.000).**



SANDRA MILENA MENA ASPRILLA
NOMBRE DEL PROPONENTE
C.C. 39.424.693

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Apartado 15 de mayo de 2026

Señor:
RODRIGO EDISON ZAPATA HERNANDEZ
RECTOR I.E JOSE JOAQUIN VELEZ
Dirección: CRA 104# 103 B-25
Apartadó, Antioquia

ASUNTO: Carta de certificación de inhabilidades e incompatibilidades **INVITACIÓN PÚBLICA N.º04 del 14 de mayo de 2026**

El suscrito SANDRA MILENA MENA ASPRILLA declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así:

Artícuo8º (…)
j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1º del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en Apartado a los 15 días del mes mayo de 2026



SANDRA MILENA MENA ASPRILLA

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Apartado 15 de mayo de 2026

Señor:
RODRIGO EDISON ZAPATA HERNANDEZ
RECTOR I.E JOSE JOAQUIN VELEZ
Dirección: CRA 104# 103 B-25
Apartadó, Antioquia

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito SANDRA MILENA MENA ASPRILLA identificado con cedula de ciudadanía 39.424.693 de Segovia Ant, domiciliado en Apartado actuando en mi propio nombre SANDRA MILENA MENA ASPRILLA, que en adelante se denominara **EL PROPONENTE,** manifestó la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones**:**

Que la I.E JOSE JOAQUIN VELEZ, adelanta el proceso de Selección **INVITACIÓN PÚBLICA N.º 04**, con el objeto de**: CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION EN LOS DIFERENTES SISTEMAS INFORMATICOS A LOS QUE TIENE ACCESO LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (Colegio en línea, formulario electrónico DANE, matriz gabo, el Sifa, Sire, BASES DE DATOS EN Excel, SISTEMATIZACIÓN DE LOS OVA OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE, MODULO DE NNE)**

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y a la I.E JOSE JOAQUIN VELEZ, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

1. DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la I. E JOSE JOAQUIN VEELZ de Apartadó es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

2. COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la I.E JOSE JOAQUIN VELEZ, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la I.E JOSE JOAQUIN VELEZ, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante de la **INVITACIÓN PÚBLICA Nº 04 del 14 de mayo de 2026**

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Apartado el día **15 de mayo de 2026.**



EL PROPONENTE